

# PRESENTACIÓN

El esfuerzo editorial de nuestra asociación, THĒMIS-Revista de Derecho, alcanza los 73 números editados. Nos proponemos continuar en la brega, con la convicción firme de que cada uno de nuestros pasos contribuye a la difusión de la investigación jurídica en todos sus frentes.

Los miembros del Consejo han redoblado sus esfuerzos con la edición de una revista cien por ciento arbitrada, tal como se hizo en la edición 72, y continuando la labor de anteriores directores y miembros. Todo esto aún a consolidar una tarea que enriquece no solo la vida universitaria, sino el desempeño académico.

Este número se planteó para asaltar una disyuntiva que se enfrenta en el oficio del Derecho: si es que la reflexión de sus mecanismos e instituciones debería tomar en consideración enjundiosos estudios que averigüen –con hondura– sus vericuetos en otras épocas y sociedades, o si es que todas estas pesquisas resultan inútiles, y oportuno sería solamente el descifrado de las prácticas concretas de la vida diaria.

Hemos procurado en la medida de lo posible que los trabajos cobijados en este volumen constaten que el emprender el estudio de instituciones o sistemas jurídicos con estos dos prismas nos ayudan a enfrentarnos a los tópicos y a errores longevos. No son las únicas herramientas, mas su uso se encamina a la meditada reforma.

Se equivocan, pues, quienes relegan como totalmente estéril al jurista el conocimiento de la experiencia jurídica en otras latitudes y en otros periodos. No hay sociedad que no se rija bajo reglas que no ha heredado y, al mismo tiempo, no existirán reglas absolutamente incólumes. La experiencia nos expone que ignorar el estudio de las instituciones y los ordenamientos que no correspondan a nuestra propia inmediatez –tanto terrestre como temporal– puede depararnos amargos destinos: tanto la pérdida de mejores oportunidades o la caída en viejos errores que ya se creían superados.

Nuestra sección principal provee al estudiante y al práctico del Derecho artículos que se proponen cubrir parcelas del Derecho y aproximarse a temáticas y problemas latentes y actuales. La ausencia de un número específico de nuestra revista para estas dos áreas constituyeron un sólido recordatorio de la oportunidad de la presente entrega, que ofrece estudios sobre la metodología comparada adscrita a las escuelas ya asentadas y otro en donde se critica fuertemente esta tendencia; otros donde diferentes ramas jurídicas son analizadas con el lente histórico, como la ambiental y la laboral.

En otros, diferentes episodios o instituciones son investigados concretamente, acercando al lector a dichas realidades, como la oposición al jurado en determinada época de nuestro país, la evolución de la iusprivatística en el Mundo, o el funcionamiento en distintos regímenes de instituciones importadas y globales, como también el devenir de determinados mecanismos legales en áreas tan variadas como la societaria, la penal, la regulatoria y la constitucional.

Los estudiosos nos obsequiaron valiosas reflexiones para aprehender realidades que bien merecen ser conocidas; así, contribuyen a ser conscientes de nuestros sembríos, considerar nuevas semillas, deshechar algunas otras, o revalorar aquellas que teníamos en el desván. Labrar fue, es y será tarea diaria.

De esta manera, nuestro paradójico y añoso lema, **“innovar es nuestra tradición”** cobra un poderosísimo sentido. El cultivo del esfuerzo y la inteligencia permitirán que, ante los escombros o el páramo, se yergan nuevamente aquellos quienes forjarán su futuro.

Lima, septiembre del 2018.

EL CONSEJO EJECUTIVO

